



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N° 000200

LITUECHE, 05 FEB 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, para el presente año, la Administración contempla la realización del Aniversario Comunal N° 115, para lo cual ha determinado, en el programa de actividades la participación de organizaciones con presentación de candidatas a Reina.
- Que se realizará la coronación de Reinas y Virreinas.
- Que para llevar a cabo esta ceremonia se necesita contar con Coronas y Bandas
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el DAF
- Que el monto de la contratación no supera las 100.UTM y resulta desproporcionado desde el punto de vista económico y de recurso humano realizar un proceso de licitación, por estas razones se acude a la modalidad de trato directo.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N°7, letra j) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N°1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales.

DECRETO:

- **AUTORIZASE** mediante la modalidad de Trato Directo, la adquisición de Bandas y Coronas que se señalan para la ceremonia de Aniversario de la Comuna Coronación de Reinas y Virreinas Carnaval Litueche 2024:
 - 1 corona modelo strass 1A
 - 3 coronas modelo strass N°2
 - 4 bandas de raso con letras
- **EMITASE** orden de compra a nombre del proveedor Katia Amar Abugarade, Rut 5.197.702-5, por el monto de \$ 140.400.- (ciento cuarenta mil cuatrocientos pesos) con IVA incluido.
- **IMPUTESE** el gasto al presupuesto municipal vigente 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcaldesa (s)

CSM/LUS/RPV/ACR/raa
- Departamento de Finanzas
- Secretaría Municipal

